

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**HOYO DE MANZANARES**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de la concejala-delegada de Personal número 1566/2022, de 28 de noviembre, se aprobaron las bases y la convocatoria para la provisión de una plaza de personal laboral fijo, con la categoría de Auxiliar Administrativo, por concurso de méritos, en turno libre, dentro del Plan de consolidación y estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Las bases están expuestas íntegramente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares (<https://hoyodemanzanares.sedelectronica.es>).

Contra las bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el presidente de la Mancomunidad, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente

En Hoyo de Manzanares, a 30 de noviembre de 2022.—La concejala de Personal, María Jesús Cimadevilla Arriero.

(02/23.351/22)

